



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Montevideo, 26 FEB. 2019

Acta S
Res. 22
Exp. 2018-25-5-011075
JBG

VISTO: Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Formación en Educación aprobó el Pliego Particular de Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 33/2018 referente a la "Contratación de una empresa que provea servicios de alimentación en Ce.R.P. Centro - Florida".

RESULTANDO: Que a los veintinueve días del mes de enero de 2019 se realizó la Apertura Electrónica de ofertas al cual se presentó la Firma Tío Lucas S.R.L..

CONSIDERANDO:

1. Que según Art. N° 50 del TOCAF se realizaron las publicaciones en las páginas de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web del Consejo de Formación en Educación y se mandaron invitaciones a las empresas del rubro.
2. Que el Departamento de Adquisiciones remitió con fecha 21 de enero de 2019 los obrados a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de que emita el correspondiente dictamen de sugerencia tal como establece el Artículo N° 66 del TOCAF.
3. Que dicha comisión efectuó dos estudios:
 - 3.1. Análisis de admisibilidad: en esta instancia se comprobó que se cumpliera con la normativa en las instancias previas del llamado y que la oferta cumpliera con las estipulaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones, surgiendo del informe técnico de las Lic. en Nutrición Daniela Rodríguez y Verónica Perrone (fs. 370 a 373) .
 - 3.2. Análisis de conveniencia: Se hace constar que a los efectos de ponderar: a) "adecuación de planes de menú de lunes a domingo" (según informe técnico de fs. 370 a 373), b) antecedentes y c) precio ofertado, se realizó la calificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Pliego Particular de Condiciones.
4. Que con fecha 19 de febrero de 2019 la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar la Licitación Abreviada 33/2018 a la empresa Tío Lucas S.R.L. según consta en acta de fs. 375 a 376.
5. Que con fecha 27 de diciembre de 2018 la División Financiero Contable, Dpto. Contabilidad Presupuestal informó que de acuerdo a la planificación de los gastos realizada por la División Planeamiento Administrativo y aprobada por Acta 44 Res. 30 del 04/12/2018 por el Consejo de Formación en Educación existiría disponibilidad en el ejercicio 2019 para atender la presente erogación que asciende a \$ 6.300.000,00 (pesos uruguayos seis millones trescientos mil con 00/100) con cargo al Grupo 2 del Programa 607 Proyecto 212 de la Financiación Rentas Generales, según el siguiente detalle:

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de Diciembre de 2008 y en Acta Extraordinaria 5 Resolución 1 del 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central,



EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 33/2018, a la empresa Tío Lucas S.R.L., previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total de hasta \$ 6.077.243,00 (pesos uruguayos seis millones setenta y siete mil doscientos cuarenta y tres con 00/100) más ajustes de precios con cargo al Grupo 2 del Programa 607 Proyecto 212 de la Financiación Rentas Generales, según el siguiente detalle:

Empresas	
Tío Lucas S.R.L.	
Precio unitario sin IVA (almuerzo o cena)	\$ 129,5
Precio unitario c/IVA	\$ 157,99

2. Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos, a realizar la afectación de \$ 6.300.000,00 (pesos uruguayos seis millones trescientos mil con 00/100) con cargo al Grupo 2 del Programa 607 Proyecto 212 de la Financiación Rentas Generales.

3. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la Empresa Tío Lucas S.R.L., por un monto total de hasta \$ 6.077.243,00 (pesos uruguayos seis millones setenta y siete mil doscientos cuarenta y tres con 00/100) más ajustes de precios, con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.

Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Cumplido, vuelva al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana Lopater
Directora General

